



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 381/2012.-

ZAPALLAR, 25 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 83/2012, de fecha 25 de Enero de 2012, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 9/2012, de fecha 24 de Enero de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 2 de Enero de 2012, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 04 de Enero de 2012, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- Informe N° 7/2012, de fecha 6 de Enero de 2012, emitido por el Director de Obras (S).

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, al local ubicado en según siguiente detalle:

Razón Social	NATASHA RUSSO ARRIAGADA.
Rut N°	
Giro	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
Rol N°	22.168.
Observación	A CONTAR DE ENERO DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: Patente Provisoria.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-